

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00003094 **F207**

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO : 20447609674

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Ramos Claudia

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
11/12/2017	NP 854/ 855/ 857 021217		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TO	TAL
30005043	TNE	5	Compomaster 20-20-20 x 50 Kg - Yara	YP14	430.00	2,150.0	0
40000028	TNE	0.5	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara	YP14	325.00	162.50	1
40000022	TNE	1	Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara	YP14	440.00	440.00	1
40008983	TNE	2	Nitrato de Amonio Estabilizado con Fosfato P/Uso Agricola x 50 Kg - Yara	YP14	345.00	690.00)
40008997	TNE	0.5	Sulfato de Potasio Granulado x 50 Kg - Yara	YP14	630.00	315.00	į.
40000060	TNE	2	Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara	YP14	340.00	680.00	1
40009894	TNE	2	YaraMila Kabal x 50 Kg (10-20-20) - Yara	YP14	435.00	870.00	1
40004526	TNE	0.5	YaraMila Hydran NPK 19-04-19 x 50 Kg - Yara	YP14	450.00	225.00	ı
40004528	TNE	0.75	YaraMila Integrador NPK 15-09-20 x 50 Kg - Yara	YP14	550.00	412.50)
SON: CINCO MIL NOVECII	ENTOS CUARI	ENTA Y CINCO	Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS		OP. GRAVADA	\$	0.00
					OP. INAFECTA		0.00
i.E.U.O					OP. INAFECTA	Ψ	0.00

SON: CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS	OP. GRAVADA	\$ 0.00
S.E.U.O	OP. INAFECTA	\$ 0.00
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319	OP. EXONERADA	\$ 5,945.00
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF	OP. GRATUITAS	\$ 0.00
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA	I.G.V.(18%)	\$ 0.00
Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;	IMPORTE TOTAL	\$ 5,945.00



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT

Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta, reconoce y se compromete a dar aplicación y regular los negocios con esta compañía, conforme a los Términos y Condiciones Generales de Venta de Yara, que se han entregado al inicio de la relación comercial y que se encuentran a su disposición en el siguiente enlace: http://www.yara.com.pe/crop-nutrition/. De igual manera el cliente reconoce, acepta y se compromete a conducirse conforme a las normas del Código de Conducta de Yara, el cual está a su disposición en el siguiente enlace:

http://www.yara.com.pe/images/Code%200f%20Conduct_2017_ES%20low%20res_tcm581-200981.pdf Una copia de los documentos antes mencionados pueden ser solicitados en las oficinas de Yara Perú S.R.L. En caso de omisión o incumplimiento a las obligaciones derivadas de estos documentos, Yara Perú S.R.L. se reserva el derecho de no realizar nuevas ventas y dar por terminada unilateralmente la relación comercial con el cliente, sin ningún tipo de responsabilidad para ésta. En materia de reportes o consultas sobre ética, contactarse a: ethics@yara.com